

# IGLESIAS PROPIAS Y TENENCIAS EN LA TEOFRONTERA SANGÜESINA: LAS CUENCAS DEL ONSELLA Y ARAGÓN HASTA 1076.

Roldán Jimeno Aranguren

Departamento de Derecho Público

Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa

## 1.- LA TEOFRONTERA SANGÜESINA.

### 1.1. Farallón defensivo del territorio pamplonés

La expresión *marca hispánica* fue aplicada en época franco-carolingia a los territorios catalanes lindantes con los dominios musulmanes. Como observara Ramón d'Abadal, aquel concepto utilizado por los cronistas de la época designaba una parte de los dominios carolingios en el sentido genérico de frontera, que todos los condes o marqueses debían defender<sup>1</sup>. El término obedecía a una articulación feudal del territorio, cuya organización se plasmaba en diferentes distritos fronterizos carolingios defendidos por fortificaciones levantadas en los puntos más estratégicos y en torno a las vías de acceso. Dejando a un lado la fugaz presencia franca en el territorio pamplonés, la realidad socio-jurídica vascónica de los siglos VIII-IX siguió

1 ABADAL, Ramón d', *Dels visigots als catalans. I: la Hispania visigótica i la Catalunya carolingia*, Barcelona: Edicions 62, 1969. *Vid.*, asimismo, VALLS-TABERNER, Fernando, *Marca Hispánica*, Barcelona: PPU, 1987.

caminos diferentes<sup>2</sup>, si bien, los sistemas defensivos y sus instituciones configuradas en época posterior tuvieron similares fines, tal y como se puede atestiguar en la teofrontera sangüesina.

Hacia el año 713 la conquista musulmana alcanzó el valle del Ebro, comandada por Muza ibn Mussair. Casio, el *comes* hispano-godo local –probablemente del bando witizano–, abrazó el islam, y conservó para sí y sus sucesores (los Banu Qasi), el poder económico, social e institucional en la zona. El aparentemente filowitizano distrito pamplonés también se habría situado inicialmente bajo el protectorado del califa, a cambio de un tributo anual, conservando su religión y tradiciones jurídicas propias (c. 714). Las graves crisis internas de al-Andalus a partir del año 740 permitieron la consolidación de un espacio político cristiano de oposición al islam en la cornisa cantábrica, y alentó a la monarquía franca de Pipino a comenzar su “cruzada” contra los sarracenos. Por su parte, la nueva coyuntura propiciaba la ruptura del pacto por parte de los vascones, rápidamente reprendida por los emires Uqba y Yusuf. Al tiempo de Alfonso I de Asturias (739-757) corresponde la conocida descripción de la Crónica de Alfonso III (redacción rotense), *Alaba namque, Bizcai, Alaone et Urdunia, a suis reperitur semper esse possessas, sicut Pampilonia, Degius (est) atque Berroza*<sup>3</sup>. Quedaba lejos nuestra zona, que en aquella época se configuraba en torno a una única demarcación territorial, el primitivo valle de Aibar, que originariamente abarcaba la posterior circunscripción de ese nombre, los territorios sangüesino y casetano e, incluso, el valle de Onsella, pertenecientes, todos ellos, a la diócesis pamplonesa<sup>4</sup>. Se sucedieron después épocas de sumisión militar vasconica al islam, e incluso de buen entendimiento, como parece ocurrió en la célebre batalla de Roncesvalles (778), o en diferentes momentos de los Arista, que llegaron a emparentar con los Banu Qasi.

La gestación del espacio soberano pamplonés suele ser situada por la historiografía en la figura de Eneko o Íñigo Arista (824–858), caudillo de los *baskunish* que llegó a hacerse con el control del área pamplonesa y, pactando con el Islam, inició un período de autonomía. Al casar su hija con Musa ibn Musa, de los Banu Qasi, consolidó su alianza con los musulmanes mediante lazos de parentesco. García Íñiguez (858–880) sucedió a su padre al frente de los vascones. Condicionado por la alianza con los Banu Qasi, participó en las rebeliones contra los omeyas (860, 872), sufriendo las consecuencias devastadoras cuando éstos contraatacaron. En tales casos los vascones solían huir a las montañas, dejando a su suerte villas y campos circundantes que

2 Sobre las fronteras cristianas pirenaico-occidentales *vid.* MARTÍN DUQUE, Ángel J., Sobre las fronteras hispano-cristianas hasta el siglo XI y sus singularidades pirenaico-occidentales. En *Año mil, año dos mil. Dos milenios en la Historia de España. I*, Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 425-445.

3 GIL FERNÁNDEZ, Juan, *Crónicas asturianas*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1985, pp. 130-134.

4 JIMENO ARANGUREN, Roldán, “Espacios sagrados, instituciones religiosas y culto a los santos en Sangüesa y su periferia durante los siglos medievales”, en *Zangotzarra*, 8 (2004), pp. 92-93.

resultaban arrasados. Así, a lo largo del siglo IX, el pueblo vascón, bajo el liderazgo de los Arista, fue consolidando una identidad diferenciada. La alianza, tanto militar como de parentesco con los Banu Qasi del sur, le permitió mantenerse independiente de los francos por el norte y de la naciente monarquía cristiana por el noroeste. Por otra parte, la situación periférica del territorio respecto al poder cordobés y los repetidos enfrentamientos con los omeyas en función de su alianza con los señores del Ebro, parece que imposibilitaron la introducción de la civilización islámica, más allá de ocupaciones estratégicas puntuales.

El último de los Arista, Fortún Garcés (880-905), sucedió a su padre García tras un largo período de veinte años de prisión en Córdoba como garantía de la alianza con el emir. Tras unos años de relativa tranquilidad, Mamad, de los Banu Qasi, cerró filas con el emirato, fortificó la frontera (Falces-Caparroso), y luchó encarnecidamente con los cristianos de Pamplona. Se abría un nuevo escenario en el que se fraguó la teofrontera o *marca navarra*, y donde pronto la zona sangüesina cobraría un protagonismo singular. En cualquier caso, el último señor cristiano de Pamplona, Fortún Garcés, cayó en descrédito, lo que propició un cambio de dinastía.

La estirpe Jimena señoreaba el gran valle de Aibar, circunscripción de elevado interés estratégico en tanto constituía la entrada natural al territorio pamplonés a través del corredor del río Aragón, tal y como lo ponen de manifiesto las diferentes incursiones musulmanas que optaron por esta vía para castigar a los vascones. A comienzos del siglo X un nuevo caudillo militar, avalado probablemente por sus éxitos en el campo de batalla, se hizo con el control de la aristocracia pamplonesa. Sancho Garcés I (905-925), de la dinastía Jimena, fue investido rey de Pamplona. Lo apoyaron los señores cristianos vecinos (Raimundo de Pallars-Ribargorza, tío de Sancho; Galindo Aznar II de Aragón, su cuñado; y Alfonso III, cuya esposa Jimena perteneció posiblemente a la familia del primer soberano iruñés).

Los caballeros pamploneses cerraron filas bajo el liderazgo de Sancho Garcés y pasaron al ataque. Comenzaba lo que la historiografía tradicional –ya desde la Edad Media– ha venido denominando la *reconquista*, término hoy cuestionado y envuelto en polémica<sup>5</sup>. Aunque no todos los intentos fueron fructíferos, la ocupación en 907 del castillo de Monjardín permitió al monarca expandir sus dominios por la comarca de Deyo (Tierra Estella), y avanzar por el Ega hasta Andosilla. Ulteriores actuaciones llevaron a los cristianos a hacerse con Falces y Caparroso, Nájera y Calahorra. A pesar de las reacciones del emir, que en 920 venció a los cristianos en Valdejunquera y en 924 arrasó Pamplona y su catedral, los caballeros pamploneses prosiguieron la lucha y consolidaron las nuevas posiciones. Con el territorio conquistado en el primer cuarto del siglo X se dobló prácticamente el patrimonio heredado de los Arista, pasando de 5.000 a 10.000 km<sup>2</sup>, lo cual creó un espacio político capaz de sustentar el desarrollo de la nueva monarquía.

5 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, ¿Re-conquista? Un estado de la cuestión. En Eloy Benito Ruano (coord.), *Tópicos y realidades de la Edad Media, I*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, pp. 155-178.

Sabido es que la campaña de Abd al-Rahman III de julio del 924 castigó especialmente la zona sangüesina, defendida ya por un sistema castral, y de donde era originario Sancho Garcés I. La cronística musulmana, tras la descripción de su devastador paso por las zonas de Peralta, Falces, Tafalla y Carcastillo, afirma que el emir

“después concibió el proyecto de penetrar en pleno país cristiano, de llegar hasta el centro mismo de los infieles, al sitio de donde partían sus ataques y donde habitaban con seguridad. Hizo pues recoger el bagaje, y después de haber dado orden de guardar bien los flancos, avanzó por el desfiladero de Al-Markwir, conservando su ejército en plan de batalla y perfectamente dispuesto el 11 rabí II [17 de julio]. Llevando sus tropas por lugares donde jamás habían penetrado, incendió los castillos y arruinó las viviendas hasta que llegó a la aldea de Bashkwnsa, de donde el cristiano era originario y donde fueron destruidas todas las casas y todo lo que se encontró fue incendiado”<sup>6</sup>.

Han existido diferentes interpretaciones sobre la identificación de *al-Markwir* y *Bashkwnsa*. Levi Provençal situó el primero en la foz de Lum-bier<sup>7</sup>, Jimeno Jurío lo hizo en la brecha abierta por el Aragón entre Cáseda y Gallipienzo<sup>8</sup>, y Cañada Juste en el *Marcuello de Carcastillo*, despoblado que identifica con el actual Congosto de Cascastillo, un codo del Aragón al pie de Larrate por donde pasa un camino que, remontando el curso del río por su margen izquierda, llega a Gallipienzo<sup>9</sup>. No parece que *Bashkwnsa* haya de identificarse con Navascués<sup>10</sup>, sino con Sangüesa la Vieja (hoy Rocaforte), según tesis de José María Lacarra, quien, además de la deducción etimológico-histórica, dedujo el solar originario de Sancho Garcés I a través del análisis de las *Genealogías de Roda*, donde consta que el padre del monarca, García Jiménez, casó en primeras nupcias con Onneca Rebelle de *Sancossa*, si bien el soberano pamplonés fue concebido en un segundo matrimonio<sup>11</sup>.

Pasada la devastadora campaña sarracena, la teofrontera sangüesina se mostró como baluarte sólido para los cristianos del naciente reino pamplonés. Contribuyó a ello la consolidación aragonesa y la vinculación navarra hacia aquel condado. García Sánchez I (925-970) apuntaló la herencia de su padre y, al casarse con Andregoto de Aragón, sancionó la integración del condado aragonés controlado ya por Sancho Garcés I. Sin embargo, a diferencia del

6 CAÑADA JUSTE, Alberto, *La campaña musulmana de Pamplona. Año 924*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1976, pp. 108 y 113.

7 LÉVI-PROVENÇAL, Évariste, *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*. En *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo IV*, Madrid, 1957.

8 JIMENO JURÍO, José María, *Almiradío de Navascués*. Col. Navarra. Temas de Cultura Popular, núm. 130, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1972, p. 11.

9 CAÑADA JUSTE, Alberto, *La campaña musulmana, op.cit.*, p. 108-113.

10 Como lo propugnó Joaquín ARBELOA (*Los orígenes del Reino de Navarra (905-925)*, III, San Sebastián: Auñamendi, p. 579) y, siguiéndole, José María JIMENO JURÍO (*Almiradío de Navascués, op.cit.*, p. 11).

11 LACARRA, *Historia política del Reino de Navarra*, I, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1972, p. 123. Sigue esta teoría Alberto CAÑADA JUSTE, *La campaña musulmana, op.cit.*, pp. 114-115; Itinerario de la campaña de Pamplona. En *Actas del VII Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos. Seu d'Urgell, 16-21 septiembre 1974*, Jaca: Instituto de Estudios Pirenaicos, 1983, p. 114.

territorio de Nájera, los “barones aragoneses” conservaron su organización tradicional, desempeñando el poder en nombre del rey de Pamplona. Aquella situación de firmeza se resquebrajó en el reinado de Sancho Garcés II “Abarca” (970-994), quien afrontó una importante reacción musulmana que obligó a una nueva política defensiva y de pactos. Al desaparecer la familia Banu Qasi, el califa cordobés restableció su autoridad en toda la Frontera Superior y reforzó las defensas de Tudela y Huesca. Al morir el califa al-Hakam le sucedió su hijo Hisham II, de doce años (976), pero en la práctica fue el caudillo y primer ministro Al Mansur (*Almanzor*) quien acaparó todos los resortes del poder, iniciando una escalada de agresiones especialmente destructoras contra todos los reinos cristianos peninsulares. Parece que Pamplona, al igual que ocurrió en León, se haría tributaria del califa, y soportaría tropas musulmanas establecidas permanentemente. Reflejo de aquella sumisión fue el matrimonio de Almanzor con una hija del rey pamplonés.

A diferencia de su padre, García Sánchez II (994–1004) adoptó una política beligerante contra Almanzor, aliándose con el conde de Castilla. En represalia, Almanzor tomó Pamplona (998), y la arrasó al año siguiente. La muerte de Almanzor en 1002 no puso fin a las campañas de devastación, que fueron continuadas por su hijo Abd al Malik durante algunos años más, hasta su fallecimiento en 1008. Estamos en el reinado de Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035), consolidador de la frontera a través de un complejo sistema castral formulado sobre las tierras tomadas a los musulmanes entre 1018 y 1025 desde Funes hasta Matidero-Boltaña-Bull. En lo que a nuestro territorio respecta, el soberano pamplonés se hizo con Caparroso –lo que suponía liberar del peligro la garganta del Aragón–, e hizo descender la frontera a los farallones defensivos de Uncastillo, Luesia, Biel y Loarre. La inmediatamente anterior de Petilla-Sos-Cáseda quedaba como firme segundo bastión a mantener frente a una eventual incursión sarracena. Y así se mantuvo hasta Sancho Ramírez, cuando Aragón y Pamplona convergieron en la figura de este monarca (1076–1094). Con él comenzó el impulso urbano a través del aforamiento de Sangüesa, realizado hacia el año 1076, y al que seguirían inmediatamente después los de Estella y Jaca, en orden inverso a lo que tradicionalmente se ha venido creyendo, tal y como demostró Ana M<sup>a</sup> Barrero<sup>12</sup>. La nueva vertebración de los valles y cuencas intrapirenaicas de Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y la Navarra “primordial” conformó el poderoso dispositivo cristiano que se alargaba agresivamente por todo el contorno septentrional del reino moro de Zaragoza. Se iba a acabar la política de pactos e inmovilidad en la frontera con el Islam que había practicado Sancho el de Peñalén. A Sancho Ramírez cabe atribuirle el primer impulso del espectacular avance de la reconquista cristiana sobre las planicies de la cuenca del Ebro central. En adelante la historia de Sangüesa estará protagonizada por el florecimiento de la villa, el tránsito de peregrinos y, en definitiva, por un nuevo orden de vida en el que al-Andalus será una realidad de latitudes alejadas.

12 BARRERO GARCÍA, Ana M<sup>a</sup>, La difusión del Fuero de Jaca en el Camino de Santiago. En *El Fuero de Jaca. II. Estudios*, Zaragoza: El Justicia de Aragón, 2003, pp. 111-160.

## 1.2. Iglesias propias

La narración de la campaña del 924 pone de manifiesto la fisonomía de la sociedad de aquella teofrontera sangüesina, similar, por otra parte, a la pamplonesa, sustentada en un recio cimiento aristocrático de base fundiario-militar<sup>13</sup>, cuyas raíces se atestiguan en un poblamiento continuado constatable, en numerosas ocasiones, a través de la arqueología. Destacado nudo de comunicación, todo el gran valle de Aibar conoció una intensa romanización cuyos enclaves poblacionales, en algunos casos, continuaron ocupados sin interrupción, a pesar de las crisis tardoantiguas y medievales tempranas. Pero no toda la retícula poblacional es heredera de núcleos y/o explotaciones agrarias tardorromanas. Así lo han probado Juan Cruz Labeaga (entorno de Sangüesa)<sup>14</sup> y Carmen Jusué (Urraúl Bajo)<sup>15</sup>.

En el territorio objeto de nuestro análisis, Juan José Larrea propugna que la creación de estructuras de población documentadas a partir de la segunda mitad del siglo IX nada tienen que ver con las realidades romanas previas. Según él, la red de poblamiento sangüesino de los siglos IX-X estaría compuesta por *villas* o pequeños núcleos habitados agrupados (Sangüesa la Vieja, Ull, Fillera, Lerda, Añués y Viloría), entidades estables que sobrevivieron en el tiempo, a pesar de estar emplazadas en una zona donde existieron importantes factores de despoblamiento desde los primeros decenios del siglo XI. Sobreponiendo la red de hábitats de época romana con la altomedieval, Larrea observa una ausencia de relación entre ambas. De los cuatro núcleos principales y estables de época romana, únicamente ha perdurado uno, Fillera, pudiendo ser origen de una de las villas de los siglos IX-X. A partir de estos siglos se produjo un crecimiento de la producción agrícola, lo que provocaría la necesidad de colonizar el entorno rural<sup>16</sup>.

Como indicáramos en otra ocasión en torno a esas consideraciones<sup>17</sup>, la aparente ruptura en la continuidad del poblamiento en la zona sangüesina parece obedecer a momentos puntuales, y cabe enmarcarse en la precariedad de los asentamientos de la teofrontera navarra de aquella época, fácilmente arrasables por las diferentes incursiones musulmanas, ante las que los cristianos huían y se guarecían en cuevas y abrigos montañosos.

La continuidad en el tejido social se atestigua a través de una institución eclesiástica local: las iglesias propias. Según expusimos recientemente

13 Cfr. MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Señores y siervos en el Pirineo occidental hispano hasta el siglo XI*. En *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002, p. 367.

14 LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz (1987): “Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa (Navarra)”, en *Trabajos de Arqueología Navarra*, 6 (1987), pp. 7-106.

15 JUSUÉ SIMONENA, Carmen, *Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas. Valle de Urraúl Bajo*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1988, pp. 32, 290.

16 LARREA, Juan José, *La Navarre du IV<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle. Peuplement et société*, Paris; Bruxelles: De Boeck, 1998, pp. 59-64.

17 JIMENO ARANGUREN, Roldán, “Instituciones religiosas”, *op.cit.*, pp. 90-92.

te<sup>18</sup>, son iglesias propias las construidas y dotadas por sus propietarios en fincas de su propiedad. La erección les suponía el ejercicio de un conjunto de derechos patrimoniales, como el nombramiento (*ius praesentandi*) y retribución del clérigo y otros servidores, la recaudación de todo o parte del rendimiento de la iglesia, diezmos, estipendios y donaciones<sup>19</sup>. Manuel Torres López desmontó en 1928 la teoría germánica del régimen de iglesias propias (*Eigenkirche*)<sup>20</sup> establecida anteriormente por Ulrich Stutz (1895)<sup>21</sup>. Torres López demostró la fundación temprana de iglesias en diferentes *villae* romanas hispánicas a partir del siglo IV, templos que quedaban en propiedad de sus fundadores, aun siendo laicos. Se trataba de un sistema germinado en el Bajo Imperio romano, basado en la legislación cristiano-romano-bizantina en torno al reconocimiento del derecho de propiedad de los particulares sobre los lugares de culto (*Código Teodosiano* 16,5,2; *Código de Justiniano* 1,5,10, *Novelas* 123, etc.), y por una serie de prohibiciones contra aquellas concesiones, tendentes a evitar que los propietarios ejerciesen sus derechos de forma poco conveniente a los intereses de la Iglesia, estableciendo, por ejemplo, el principio de inalienabilidad de aquellos bienes (*Código de Justiniano* 1,2,14; 1, 2, 21, etc.)<sup>22</sup>. Se trataba de iniciativas particulares al margen de toda autoridad episcopal, correspondían en lo sustancial a los moldes del beneficio secular, y su existencia representaba el debilitamiento del *ius episcopale*<sup>23</sup>.

Avanzada la Alta Edad Media las iglesias propias se irán convirtiendo en parroquiales, sin que por ello pierdan su identidad sacral central, remitente a la época de erección del templo: su advocación. Ésta había sido puesta por el propietario que edificaba y dotaba el templo. El análisis hagionímico de las parroquias del primitivo valle de Aibar (Valdonsella, zona de Sangüesa, Cáseda y valle de Aibar histórico) refleja una cristianización temprana y diferente a la del sector medular del territorio vascónico, constituido por la cuenca de Pamplona y su correspondiente anillo de valles circundantes. Tal y como ocurre en Tierra Estella, el primigenio valle de Aibar conocería la

- 18 JIMENO ARANGUREN, Roldán, *Terras a suis reperitur semper esse possessas. La Iglesia en Tierra Estella en la Edad Media*, Pamplona: Lamiñarra, 2007, pp. 41-48.
- 19 GARCÍA GALLO, Alfonso, “El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20 (1950), pp. 488-560. FONT RIUS, José María Iglesias propias. En G. Bleiberg (dir.), *Diccionario de Historia de España*, Madrid: Alianza editorial, 1986 (3ª edic.), s.v. PÉREZ-PRENDES MUÑOZ ARRACO, José Manuel, *Instituciones medievales*, Madrid: Síntesis, 1997, p. 177. RODRÍGUEZ GIL, Magdalena “Consideraciones sobre una antigua polémica: las Iglesias propias”, en *Cuadernos de Historia de Historia del Derecho*, 6 (1999), pp. 248-249.
- 20 TORRES LÓPEZ, Manuel, “El origen del sistema de Iglesias propias”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 5 (1928), pp. 83-217.
- 21 STUTZ, Ulrich, *Die Eigenkirche als Element des mittelalterlich-germanischen Kirchenrechts*, Berlin: H. W. Müller, 1895.
- 22 TORRES LÓPEZ, Manuel, “El origen”, *op.cit.*, p. 167. Vid. RODRÍGUEZ GIL, Magdalena, “Consideraciones”, *op.cit.*, pp. 255-256.
- 23 GARCÍA GALLO, Alfonso, “El Concilio de Coyanza”, *op.cit.*, p. 418, nota 296 y 552-560. Vid. asimismo DE REINA, Víctor, “Contribuciones al estudio del *ius episcopale* en los monasterios particulares e iglesias propias, según los documentos de Irache”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIV (1964), pp. 547-548.

influencia directa de las comunidades cristianas del eje del Ebro, bien a través del corredor del Aragón, bien por la calzada de las Cinco Villas que enlazaba Zaragoza con Pamplona, cuyo trazado siguió utilizándose en buena medida durante los siglos altomedievales<sup>24</sup>. Las iglesias propias no sólo contribuyeron decisivamente a la evangelización de la zona, sino que, con el transcurso de los siglos e, incluso, en su posterior conversión en parroquias, se convirtieron –como en toda Europa occidental<sup>25</sup>– en la institución central para la administración eclesiástica del mundo rural.

### 1.3. Las tenencias y la defensa del reino de Pamplona

Las *tenencias* eran distritos militares que comprendían una o varias *villas* a cuyo frente el rey colocaba *tenentes*, miembros de la aristocracia nobiliaria que representaban al monarca, quien los removía del cargo según su voluntad. Cuando la tenencia comprendía más de un lugar –como parece ser el caso de las de la *marca* sangüesina–, tomaban el nombre del enclave estratégico principal, convenientemente fortificado. La historiografía ha visto precedentes de esta institución tanto en la Hispania visigoda como en la Francia carolingia<sup>26</sup>, si bien en Navarra no se atestigua hasta el siglo X.

Las fortalezas en la tierra de los vascones erigidas antes de la creación del reino y en los primeros momentos de la reconquista estaban caracterizadas, como el conjunto de la castelología cristiana del norte peninsular, por la utilización de empalizadas y fosos, ocupación y fortificación de cuevas o la construcción de unos castillos de piedra todavía muy ligados a las técnicas del tapial<sup>27</sup>. Al igual que ocurría con las iglesias propias, antes de la creación de las tenencias y de la entrega en usufructo del *honor regalis* por parte del rey a sus tenedores, las fortalezas estarían a cargo de la aristocracia local militar poseedora de tierras que, a partir del siglo X, en la teofrontera sangüesina aparecen especialmente vinculada a la familia real, según se atestigua a través de los sobrenombres locativos consignados en las *Genealogías de Roda* (Lucientes, Pintano y Veral)<sup>28</sup>.

24 JIMENO ARANGUREN, Roldán, Aproximación al primitivo cristianismo en Navarra. En Javier Andreu Pintado (edit.), *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2006, pp. 317-318.

25 Cfr., por ejemplo, CASTAGNETTI, Andrea, Il peso delle istituzioni: strutture ecclesiastiche e mondo rurale. L'esempio veronese. En Bruno Andreolli, Vito Fumagalli y Massimo Montanari (dir.), *Le Champagne italiane prima e dopo il Mille: una società in trasformazione*, Bologna: CLUEB, 1985, pp. 255-273.

26 MIRANDA GARCÍA, Fermín, Del apogeo a la crisis. En *Historia ilustrada de Navarra. I. Edades Antigua y Media*, Pamplona: Diario de Navarra, 1993, p. 88.

27 CABAÑERO SUBIZA, Bernabé, “De las cuevas a los primeros castillos de piedra: algunos problemas del origen de la castelología altomedieval en el Norte peninsular”, en *Turiaso*, 6 (1985), pp. 165-188.

28 CAÑADA JUSTE, Alberto, “Honores y tenencias en la monarquía pamplonesa del siglo X. Precedentes de una institución”, en *Príncipe de Viana. Anejo 2, Homenaje a José María Lacarra* (1986), pp. 69-70. MARTÍN DUQUE, Ángel J., El Reino de Pamplona. En *Historia de España Menéndez Pidal, VII-2, Los núcleos pirenaicos (718-1035)*. Navarra, Aragón, Cataluña, Madrid: Espasa-Calpe, 1999, p. 72.



El sistema de tenencias de fortalezas *per manum regis* –dirigidas por los barones del reino por mano del rey– y sus consiguientes honores aparece desde el comienzo de la expansión militar de Sancho Garcés I, alcanzando la institución su apogeo con Sancho el Mayor y sus sucesores, en los siglos XI y XII<sup>29</sup>. Con Sancho Garcés III eran una veintena los magnates cercanos al soberano que se repartían la importante labor de la defensa del territorio. Las *honores* no quedaban adscritas al patrimonio particular del señor, a pesar de que miembros de una misma familia disfrutasen de la misma tenencia durante varias generaciones; es decir, no constituían cargos hereditarios<sup>30</sup>. Además de la defensa militar de su demarcación y del reclutamiento de los soldados en caso de guerra (*apellido*)<sup>31</sup>, tenían obligación de prestar consejo al rey. Como afirma Fermín Miranda, los posibles gastos y el beneficio económico del propio tenente se sufragaban con parte de los ingresos que la corona tuviera en aquella comarca y a través de las razzias contra las poblaciones musulmanas del otro lado de la frontera. El sistema de las tenencias permitía mantener de forma permanente la tradición y el espíritu militar propio de los linajes nobiliarios altomedievales, educados para la guerra<sup>32</sup>.

Es con Sancho Garcés III el Mayor cuando se documenta la tenencia de Sos en la figura de Jimeno Garcés, magnate pamplonés que también disfrutó de las de Boltaña, Uncastillo, Peralta y Ruesta. Por su parte, bajo García Sánchez III el de Nájera y Sancho Garcés IV el de Peñalén constan honores y tenencias en Petilla, Sangüesa la vieja y Aibar<sup>33</sup>. La de Undués no se documentará hasta finales del siglo XI<sup>34</sup>, y la de Cáseda hasta el siglo XII<sup>35</sup>.

- 29 CAÑADA JUSTE, Alberto, “Honores y tenencias”, *op.cit.*, pp. 70-73.
- 30 PESCADOR MEDRANO, Aitor, Historia de un reino y un reinado. En *Vasconia en el siglo XI. Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamplona/Iruña: Pamiela-Nabarralde, 2004, pp. 56-59.
- 31 JIMENO ARANGUREN, Roldán, “La defensa en los fueros locales y territoriales: apellido, fonsado, hueste”, en *Iura Vasconiae*, 4 (2007), en prensa.
- 32 MIRANDA GARCÍA, Fermín, Del apogeo a la crisis, *op.cit.*, p. 88.
- 33 UBIETO ARTETA, Agustín, *Los “tenentes” en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia: Anúbar, 1973. PESCADOR MEDRANO, Aitor, “Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)”, en *Vasconia*, 29 (1999), pp. 107-144. MIRANDA GARCÍA, Fermín, Del apogeo a la crisis, *op.cit.*, p. 88.
- 34 Entre 1094 y 1098 se cita al tenente *Fortunio Enecone de villa Ondosse de valle Osella* (UBIETO, Antonio, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza: C.S.I.C. Escuela de Estudios Medievales, 1951, pp. 413-414).
- 35 FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, “Colección de fueros menores de Navarra y otros privilegios locales”, en *Príncipe de Viana*, XLIII (1982), núms. 21-90. GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *Archivo parroquial de San Cernin de Pamplona. Colección diplomática hasta 1400*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1976, núm. 1. LEMA PUEYO, José Ángel, Las tenencias navarras de Alfonso I “el Batallador. En *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, 3, *Comunicaciones. Príncipe de Viana, Anejo 8*, XLIX (1988), pp. 61-70.

## 2.-VALDONSELLA<sup>36</sup>

Sobre las premisas descritas recorreremos las instituciones para la defensa del territorio (tenencias) y las relativas a la realidad eclesiástica local (iglesias propias) en un trayecto de Este a Oeste, que nos llevará por la Valdonsella, Sangüesa la vieja y su periferia, y las estribaciones orientales del valle de Aibar (Peña y Cáseda). Comenzamos por el actual valle aragonés de Onsella.

La porción meridional del límite oriental diocesano pamplonés correspondiente a lo que se ha venido denominando la Navarra *primordial* estaba constituida por la Valdonsella. La sierra de Santo Domingo servía de farallón defensivo para el reino de Pamplona. Seguiremos el recorrido Este-Oeste marcado por el río Onsella desde su cabecera hasta la entrada en tierras navarras. En el fondo del valle se localiza LONGÁS, citado en el año 938, según documento falsificado<sup>37</sup>, cuando existiría su iglesia propia de Santa María, hoy Natividad de la Virgen<sup>38</sup>. La parte oriental del término lindante con la provincia de Huesca y donde nace el Onsella corresponde al despoblado de SALAFUENTES, abandonado en la segunda mitad del siglo XIX<sup>39</sup>. Para entonces había perdido ya su iglesia parroquial, no citada en la Ad Limina de 1734, y de la que se desconoce su advocación. El extremo suroccidental del término de Longás lo ocupa la *Sierra Lurientes*, topónimo rememorador del desierto de LUCIENTES. Documentado como sobrenombre locativo de uno de los linajes mencionados en las Genealogías de Roda<sup>40</sup> aparece, al igual que Longás, en el documento apócrifo del año 938<sup>41</sup>. Pudo tener iglesia dedicada a San Marcial<sup>42</sup>, aunque el hagiónimo parece obedecer más bien un espacio de piedad secundario, fruto de la influencia legerense en la localidad.

- 36 Para deducir las iglesias de algunos despoblados utilizamos los mapas 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército: Serie L, Hoja núm. 26-10, 207, Sos del Rey Católico; editado en 1989; Hoja núm. 27-10, 208, Uncastillo; editado en 1991; Hoja núm. 27-9, 175, Sigüés; editado en 1992.
- 37 MARTÍN DUQUE, Ángel J., *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1983 núm. 7 (documento falsificado). Citada en adelante DML.
- 38 Archivo Segreto Vaticano. Congr. Concilio, Relat. Dioc., 615. Visita Ad Limina realizada 1734 por el obispo de Pamplona Melchor Ángel Gutiérrez Vallejo, *Catalogus omnium ecclesiarum parochialium et basilicarum dioecesis et civitatis pampilonensis cum descriptione beneficiorum et numero familiarum et fidelium in presentiarum. Anno M.D.CC.XXX.IV. Sacra Communionem Refectorum*, fol. 16d.
- 39 Documentado desde 1137. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Juan de la Peña*, Valencia: Anúbar, 1962-1963 (2 vols.), núm. 422 (citado en adelante CSJP). Cfr. IBID., *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, III, Zaragoza: Anúbar, 1984 p. 1094.
- 40 Vid. MARTÍN DUQUE, Ángel J., *El reino de Pamplona, op.cit.*, p. 72, nota 222. Este recóndito pero estratégico lugar muestra el enraizamiento de la aristocracia de sangre vinculada al reino pamplonés, reflejo de una sociedad perfectamente jerarquizada.
- 41 DML, núm. 7 (documento falsificado).
- 42 *San Marzal* da nombre a un paraje situado junto al *Barranco de Lucientes*.

Aguas abajo del Onsella, LOBERA, es igualmente citado en el documento del 938<sup>43</sup>. La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora es una construcción de finales del siglo XVII<sup>44</sup>. Su torre es de planta cuadrada y fue construida sobre otra gótica anterior<sup>45</sup> sucesora, a su vez, de la que probablemente sería primitiva iglesia propia del lugar. La siguiente población, ISUERRE, aparece como sobrenombre locativo del presbítero Fortunio (928)<sup>46</sup>. Posee templo parroquial románico dedicado a San Esteban<sup>47</sup>.

Al sureste de Isuerre, a modo de atalaya oteadora en el cordel montañoso que separa la Navarra *primordial* de las *Tierras nuevas* se emplaza PETILLA DE ARAGÓN, también llamada *Pithieylla en Aragon*, según el Libro de fuegos de 1366<sup>48</sup>. Se trata de un enclave navarro en tierras aragonesas, con dos territorios separados, conocido el menor como *Bastanes de Petilla*<sup>49</sup>. Como el resto de la Valdonsella, hasta su integración en Aragón había pertenecido al reino pamplonés<sup>50</sup>. En aquella época estuvo vinculada al monasterio de Leire, recibiendo los diezmos eclesiásticos de *Petella* (938)<sup>51</sup>. Su parroquia de San Millán es una construcción gótica del siglo XIII erguida sobre una peña como vigía del acceso a la villa. En el siglo XI se documenta en Petilla el monasterio de *San Juan de Petilla*, donado por el rey a Leire (1032)<sup>52</sup>; se ha creído que, convertido en ermita de ese titular, perdurarían sus vestigios y el topónimo San Juan, aplicado a un corral y un paraje<sup>53</sup>. Petilla estaba coronada por un castillo, cuyos tenentes aparecen documentados en época de García Sánchez III el de Nájera y Sancho Garcés IV el de Peñalén.

43 DML, núm. 7 (documento falsificado).

44 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, *op.cit.*, p. 782.

45 *GRAN ENCICLOPEDIA ARAGONESA*, VIII, Zaragoza: Unión Aragonesa del Libro, 1980-1997, p. 2084. (Citada en adelante GEA).

46 CSJP, núm. 14.

47 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, *op.cit.*, p. 647.

48 CARRASCO PÉREZ, Juan, *La Población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona: EUNSA, 1973, p. 455.

49 El territorio de los Bastanes de Petilla, situado al sur de la sierra, cabría englobarlo dentro de las *Tierras nuevas*.

50 La pertenencia posterior a Navarra se debió a un préstamo hecho por Sancho el Fuerte al rey aragonés Pedro II, cuyo impago conllevó la unión del territorio a Navarra (1231) y una serie de privilegios en favor de la villa y sus vecinos. *Vid.* FORTÚN, Luis Javier, *Reyes de Navarra. IX. Sancho VII el Fuerte, 1194-1234*, Pamplona: Mintzoa, 1986, pp. 340 y 343.

51 DML, núm. 7. Se trata, como se viene afirmando, de un documento falsificado.

52 DML, núm. 23. Confirmado por Pedro I (1099) (DML, núm. 169), Alejandro II (1174) (DML, núm. 335), e Inocencio III (1198) (DML, núm. 360). Luis Javier FORTÚN observa que aunque la documentación denomina siempre a San Juan de Petilla *monasterio*, se trató probablemente de una iglesia local (*Leire, un señorío monástico en Navarra (Siglos IX-XIX)*), Pamplona: Gobierno de Navarra, 1993, p. 339).

53 JIMENO JURÍO, José María (dir.) *Toponimia y Cartografía de Navarra/Nafarroako Toponimia eta Mapagintza*, LV, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991-1999, p. 106 (citado en adelante TCN/NTM). *Cfr.* FORTÚN, Luis Javier, *Leire, op.cit.*, p. 339, nota 47.

Descendiendo nuevamente hacia la cuenca del Onsella y antes de llegar a ésta, GORDÚN<sup>54</sup> dedica su parroquia a Nuestra Señora del Pilar, una construcción de principios del siglo XVII<sup>55</sup>. El caserío consta de una veintena de casas construidas alrededor de una plaza cuadrada, escoltada por la parroquia y por el palacio de los propietarios del lugar, los duques de Villahermosa<sup>56</sup>. Desconocemos si su precursora medieval sería conocida como Santa María y sería, en su origen, una iglesia propia. Entre Gordún y Navardún se hallaba el desolado de CENITO<sup>57</sup>. Fue su iglesia parroquial la ermita de *San Martín*, una construcción románica de hacia 1100<sup>58</sup>. NAVARDÚN, aparece citado desde el año 880, según documento falsificado<sup>59</sup>. En el año 991 los reyes Sancho Garcés II y Urraca dieron a Leire las posesiones que el príncipe Ramiro tenía en Navardún. Dos siglos después Leire seguía poseyendo el *castrum de Nabardun cum uilla et ecclesiis suis*<sup>60</sup>. Una de esas iglesias sería la parroquial románica, dedicada desde época moderna a Nuestra Señora de la Asunción. Desconocemos cuál sería la otra o las otras, quizás la de Santo Tornil, única ermita documentada en la localidad<sup>61</sup>, de extraño titular, ¿quizás una deformación de San Saturnino?. En el año 1845 se unieron al Ayuntamiento de Navardún Gordún y GORDUÉS o GURDUÉS. Este lugar, situado al este de Navardún, no aparece citado hasta 1400, cuando Martín I de Aragón lo incorporó a Sos. Ignoramos el titular de su templo, que debía de corresponderse con una ermita románica del lugar<sup>62</sup>, que Pascual Madoz citaba como iglesia aneja de la parroquia de Navardún<sup>63</sup>.

Al norte de Gordúes y Navardún el lugar de URRIÉS asoma a la documentación en 1047, cuando el rey García el de Nájera dio a San Salvador de Leire la decanía de *San Martín de Unrries*<sup>64</sup>. Además de este templo la localidad tenía su iglesia parroquial, de origen románico, dedicada a *San Esteban*<sup>65</sup>. En dirección a Undués de Lerda, en una ladera del monte que separa a Urriés de aquel otro núcleo, OYARDA fue supuestamente donado a Leire por Fortún Garcés (901)<sup>66</sup>. En su término no se conoce espacio de piedad alguno.

- 54 Citado desde 1088 (CSJP, núm. 266).  
 55 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, p. 603.  
 56 GEA, IX, p. 2421.  
 57 Documentado como sobrenombre locativo en 1080 (DML, núm. 108) y como lugar desde 1097 (DML, núm. 161. *Vid.* FORTÚN, Luis Javier, *Leire*, p. 396).  
 58 *Cfr.* UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, I, *op.cit.*, p. 403.  
 59 DML, núm. 3 (documento falsificado).  
 60 DML, núms. 9 y 360.  
 61 *Cfr.* UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, *op.cit.*, p. 915. Ad Limina, 1734, fol. 17a.  
 62 *Cfr.* UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, *op.cit.*, pp. 620 y 914.  
 63 MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, VIII, Madrid, 1845-1850, p. 448.  
 64 DML, núm. 39.  
 65 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, III, *op.cit.*, p. 1309.  
 66 DML, núm. 4 (documento falsificado).

Enclavado en las faldas de la sierra de Santo Domingo, SOS, identificado con el sobrenombre *Del Rey Católico* por ser cuna de Fernando II de Aragón y V de Castilla, aparece citado desde el año 938, según el citado documento falsificado<sup>67</sup>. La iglesia parroquial de San Esteban, de estilo románico, se hallaba adosada a una torre del antiguo *castrum* que, como hemos visto, en época de Sancho el Mayor estaba a cargo del tenente Jimeno Garcés. La iglesia se levanta sobre una singular cripta dedicada a la Virgen del Perdón a la que se accede tanto desde la calle como desde el interior del templo. En sus muros aparecen grabadas algunas inscripciones, entre ellas una de 1055 con el nombre *Stefania*, referida quizás a la reina Estefanía, viuda del rey pamplonés García el de Nájera, que habría contribuido a la construcción. Los pilares de la cabecera y pies de la iglesia alta llevan adosadas columnas; en la base de una de ellas dice una inscripción: *Garsea Presbi/ter si vis indign/us Domini Serus*, en alusión probable a García Garcés, que según el *Cantoral* de Sos (1059-1120) edificó esta iglesia<sup>68</sup>.

El extenso término de Sos es resultado de la absorción de diferentes despoblados, en un fenómeno similar al que se dio en la cercana Sangüesa. Se desconocen la localización exacta de ARBA, desolado de Sos para el año 1495<sup>69</sup>. Al sur de Sos, en la margen izquierda del río Onsella, se emplazaba SOSITO. Según un documento falsificado del año 880, García Íñiguez dio a Leire un campo situado entre Navardún y SOSITO<sup>70</sup>. El pequeño Sos pertenecía en 1317 al monasterio de Roncesvalles<sup>71</sup>. Ignoramos el titular de la que originariamente sería la iglesia propia del lugar.

Las fluctuaciones e indefinición de fronteras con Aragón motivaron continuos enfrentamientos armados y pleitos, quedando algunas poblaciones con su territorio partido entre Sos y Sangüesa. El más meridional fue el despoblado de AÑUÉS<sup>72</sup>. Presidido por un poderoso torreón de sillares ciclópeos, tenía a sus pies la iglesia de San Pedro, del siglo XIII, provista de torre defensiva, dada su posición fronteriza<sup>73</sup>. Al noreste, en la margen izquierda del río Onsella, estaba la *villa que dicitur VIASOS* (1124)<sup>74</sup>. Frente a este enclave dominaba la parte derecha del cauce el desolado sangüesino de Ull. A una cierta distancia, y nuevamente en territorio de Sos, FILLERA o FILLERA aparece como sobrenombre locativo de un abad legerense en

67 DML, núm. 7 (documento falsificado).

68 GEA, XI, p. 3120.

69 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, I, *op.cit.*, pp. 133-134. Documentado en 1115 como *cognomen* locativo (DML, núm. 259).

70 DML, núm. 3 (documento falsificado).

71 En ese año, para evitar ciertos pleitos con los de Sos, Jaime II de Aragón dio a la Colegiata de Santa María la iglesia de El Real a cambio de Sosito (UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, III, *op.cit.*, p. 1225).

72 Donado a Leire el documento falsificado del año 880 (DML núm. 3).

73 JIMENO JURÍO, José María, *Ermitas de Sangüesa*. Col. Navarra. Temas de Cultura Popular, núm. 193, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1974, pp. 8-9. MARURI ORRANTIA, David, *Añués: Noticias histórico-genealógicas*, en "Zangotzarra", 1 (1997), pp. 11-112.

74 DML, núm. 286.

1052<sup>75</sup>. Despoblado para 1295, su iglesia de San Pedro fue incorporada a Leire (1312), y finalmente se convirtió en ermita<sup>76</sup>. Con la despoblación de Ull y Fillera, Jaime II decidió fundar en terreno intermedio una nueva puebla que llamó El Real, donde debían establecerse quienes optaron por abandonar los dos lugares (1301)<sup>77</sup>.

El valle del Onsella se cierra por el noroeste mediante un doble anillo montañoso configurador del vallecito de Lerda<sup>78</sup>, a caballo entre Sangüesa y el territorio actualmente zaragozano. Corresponde al término de la villa navarra el desolado de Lerda, aunque su iglesia de Santa Cruz marcaba la divisoria fronteriza entre los dos reinos durante los siglos XVI y XVII<sup>79</sup>. Este lugar sirvió para diferenciar al UNDUÉS del valle de Onsella del diferente y cercano homónimo de Pintano. Como hemos visto, entre 1094 y 1098 se documenta el tenente *Fortunio Enecone de villa Ondosse de valle Osella*<sup>80</sup>. Según documento falsificado, los reyes Sancho Garcés y Toda dieron esta villa al monasterio de Leire (912)<sup>81</sup>. La fábrica de su iglesia parroquial de *San Martín* corresponde al siglo XVI<sup>82</sup>. Además de este templo, tuvo en los siglos altomedievales una iglesia dedicada a *San Saturnino* (1198)<sup>83</sup>. Luis Javier Fortún sitúa presumiblemente el desolado de SERRAMIANA al noreste de Undués<sup>84</sup>. Aunque se trata de un texto falsificado, el documento por el que Fortún Garcés dio al monasterio de Leire sus posesiones de *San Esteban de Serramiana* (901)<sup>85</sup> nos indica el titular de su iglesia.

75 DML, núm. 47.

76 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, II, *op.cit.* p. 552.

77 ROMANO, David, "Ulle de Sangüesa + Fillera = La Real. Antiguas poblaciones cerca de Sos, 1301", en *Príncipe de Viana*, XXXVIII, 148-149 (1977), pp. 435-438. Antonio UBIETO sitúa El Real como término de Salvatierra de Esca (*Historia de Aragón. Los pueblos*, II, p. 494). Dada su situación geográfica junto al río Onsella, los sangüesinos reivindicaron la propiedad del territorio y villa. El pacto firmado entre los contendientes en 1341 no resolvió el problema, que continuó enfrentando a los de Sos y Sangüesa hasta mediados del XVIII. Tras despoblarse a finales del siglo XV, perduró la parroquia de Santa María, convertida en ermita de Nuestra Señora de la Concepción, de la que se conservaban hace unos años los cimientos. JIMENO JURÍO, José María, *Ermitas de Sangüesa*, *op.cit.*, pp. 7-8. PÉREZ OLLO, Fernando, *Ermitas de Navarra*, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1983, p. 216. LABEAGA MENDIOLA, Juan Cruz, *Sangüesa en el Camino de Santiago*, Sangüesa: Ayuntamiento de Sangüesa, 1993, p. 65. MARURI ORRANTIA, David y JUANTO JIMÉNEZ, Consuelo "La Villa del Real-Sangüesa", en *Zangotzarra*, 3 (1999), pp. 13-117.

78 Aunque, al igual que Javier, geográficamente parece quedar fuera de la Valdonsella, Undués era considerado parte del valle, según se desprende de la mención *Fortun Enecones de uilla Ondosse de Ualle Osella* (DML, núm. 245. *Vid.* FORTÚN, Luis Javier, *Leire*, *op.cit.*, p. 384).

79 LABEAGA, Juan Cruz, *Sangüesa*, *op.cit.*, pp. 42, 49. JIMENO ARANGUREN, Roldán, "Espacios sagrados", *op.cit.*, p. 107.

80 UBIETO, Antonio, *Colección diplomática de Pedro I*, *op.cit.*, pp. 413-414.

81 DML, núm. 5 (documento falsificado).

82 UBIETO, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos*, III, *op.cit.*, p. 1303. GEA, XII, p. 3276.

83 DML, núm. 360.

84 FORTÚN, Luis Javier, *Leire*, *op.cit.*, p. 387. Antonio UBIETO sitúa el lugar en el valle de Atarés (Huesca) (*Historia de Aragón. Los pueblos*, III, *op.cit.*, p. 1195).

85 DML, núm. 4 (documento falsificado).

Desconocemos la ubicación exacta de POLOVAGENTE, que Luis Javier Fortún incluye en la Valdonsella debido a que su parroquia, de advocación ignota, entregaba sus derechos episcopales a Leire, según el documento falsificado del año 938<sup>86</sup>.

### 3.- SANGÜESA LA VIEJA Y SU PERIFERIA

Tras la segregación de la Valdonsella y el nacimiento del valle de Aibar – cuestión analizada en el artículo que dedicamos en *Zangotzarra* a los espacios sagrados e instituciones religiosas de Sangüesa y su periferia<sup>87</sup> –, esta última circunscripción extendía sus límites hasta Javier<sup>88</sup>, el actual término de Sangüesa y Peña. Aquel límite oriental quedó mutilado con la concesión del fuero de Jaca a Sangüesa (c. 1076), creándose un islote dentro del valle<sup>89</sup>, y perdiendo Javier en lo sucesivo su contacto con el resto del territorio<sup>90</sup>.

Durante los siglos XI y XII JAVIER figura con las grafías *Scavierrri* (1036), *Exauierre* (1092), *Sauerri* (1086) o *Xauerri* (1137)<sup>91</sup>. Todo aquí recuerda al santo jesuita: el castillo, la parroquia, el colegio de la Compañía, el pueblo. Frente a la fortaleza está la parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora, una construcción del siglo XVII que sustituyó a la medieval de Santa María, de la que se conserva la pila bautismal donde fue bautizado Francisco. El núcleo más antiguo del castillo<sup>92</sup> lo constituye la torre del Homenaje, también llamada la Torraza o de San Miguel, cuya parte baja fue elaborada según soluciones constructivas del siglo X propias del prerrománico, aunque algún autor la considera del siglo IX, fechando el resto de la torre en el X<sup>93</sup>. A esta centuria corresponde también la capilla del Santo Cristo, localizada en la parte inferior de la torre oeste, reformada en los períodos gótico y barroco.

86 DML, núm. 7 (documento falsificado). Vid. FORTÚN, Luis Javier, *Leire, op.cit.*, pp. 319 y 324.

87 JIMENO ARANGUREN, Roldán, “Espacios sagrados”, *op.cit.*, pp. 92-93.

88 El Libro de fuegos de 1366 incluye en el valle de Aibar a Javier, lugar donde no había ningún labrador (CARRASCO PÉREZ, Juan, *Población, op.cit.*, p. 453, núm. 14 y 455, núm. 30, nota 4). Pese a estar en la margen izquierda del Aragón, algo alejado del río Irati, en el Rediezmo de 1278 se consideró a Javier (FELONES MORRÁS, Román, “Contribución al estudio de la Iglesia navarra del siglo XIII. El Libro del Rediezmo de 1268”, en *Príncipe de Viana*, XLIII, 1982, núm. 41) como perteneciente al valle de Lónguida, circunscripción que también incluía al gran Urraúl.

89 Vid. Rediezmo, 1268, p. 635-636. Cfr. FORTÚN, Luis Javier, *Circunscripciones locales tradicionales*. En *Gran Atlas de Navarra, II. Historia*, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1986, p. 134.

90 Obtuvo finalmente la autonomía municipal en 1846 (FORTÚN, Luis Javier, *Circunscripciones locales, op.cit.*, p. 134).

91 CSJP, núm. 69. FORTÚN, Luis Javier, “Fueros menores”, *op.cit.*, núm. 3. DML, núm. 121 y 311.

92 En 1894 se adosó a la fortaleza una capilla neogótica dedicada a *San Francisco Javier*.

93 GARCÍA GAINZA, María Concepción (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra, IV\*\**, *Merindad de Sangüesa. Jaurrieta-Yésa*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1992, p. 14.

Al sur del pueblo, EL CASTELLAR es un poblado de origen prehistórico. Su carácter defensivo queda patente en la muralla de circunvalación que rodea la cumbre, donde Blas Taracena recogió materiales de las edades del Bronce y Hierro, y restos de viviendas medievales. La basílica del lugar, arruinada en 1521, estuvo bajo la advocación de San Felices<sup>94</sup>.

SANGÜESA LA VIEJA, hoy Rocaforte, perteneció al valle de Aibar hasta 1846, año en el que se segregó y formó parte de un Ayuntamiento junto con Javier y Peña, hasta que en 1897 se incorporó a Sangüesa como Concejo<sup>95</sup>. Su iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora probablemente hunda sus raíces en un templo mariano particular tardoantiguo o altomedieval<sup>96</sup>. Por otra parte, el lugar estaba defendido por una fortaleza, a cargo de tenentes en época de García el de Nájera y Sancho el de Peñalén.

La fundación de la villa de Sangüesa la Nueva hacia el año 1076 supuso la desaparición y absorción de diferentes despoblados circundantes. Las únicas edificaciones que pervivieron de aquellos enclaves fueron, precisamente, las iglesias, convertidas ahora en ermitas. Estas instituciones locales eclesásticas las analizamos en nuestro anterior artículo publicado en *Zangotzarrá*<sup>97</sup>, por lo que únicamente nos limitaremos a recordar las posibles iglesias propias originarias de aquellos lugares: LERDA (Santa Cruz), PUY DE ULL (San Bartolomé), VADOLUENGO (San Adrián), ¿PASTORIZA? (advocación desconocida).

#### 4.- ESTRIBACIONES ORIENTALES DEL VALLE DE AIBAR

Al sur del término de Sangüesa, una cadena montañosa se proyecta desde la margen izquierda del Aragón hacia el este, sirviendo de farallón meridional al valle del Onsella. Anteriormente se ha descrito la actual Valdonsella aragonesa y el enclave navarro de Petilla, situados al abrigo de la sierra de Santo Domingo. La prolongación de ésta por la actual Navarra está constituida por las sierras de Peña y San Pedro, donde se sitúan Peña y Cáseda. Estos lugares, y Petilla a partir de su unión a Navarra en 1231<sup>98</sup>, formaron parte del primitivo valle de Aibar. En 1468 Cáseda obtuvo el estatuto de buena villa con asiento en Cortes, desligándose de esta circunscripción<sup>99</sup>.

La sierra de PEÑA toma su nombre del privilegiado enclave defensivo desolado a mediados del siglo XX. Actualmente pertenece al Ayuntamiento de Javier, del que está separado por el término de Sangüesa (18 kilómetros).

94 LÓPEZ SELLES, Tomás, "Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra", en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, IV, 11 (1972), pp. 72 y 217-218. TCN/NTM, LV, p. 64.

95 FORTÚN, Luis Javier, Circunscripciones locales, *op.cit.*, p. 134.

96 JIMENO ARANGUREN, Roldán, "Espacios sagrados", *op.cit.*, p. 95.

97 IBID., pp. 107-110.

98 Tal y como se indica por ejemplo en 1366 (CARRASCO PÉREZ, Juan, *Población*, *op.cit.*, p. 453, núm. 15).

99 FORTÚN, Luis Javier, Circunscripciones locales, *op.cit.*, p. 134.



Sus casas e iglesia ocupan la falda de una roca, coronada por los restos del castillo<sup>100</sup> que, disputado por los reyes de Aragón y Navarra, quedó al fin para este reino (1232)<sup>101</sup>. La iglesia parroquial de San Martín, con fábrica de finales del siglo XII, formaba parte del recinto fortificado, y a ello obedece la orientación de la cabecera, decorada con pinturas murales góticas, hoy abandonadas a su suerte. Junto al cementerio estuvo la iglesia románica de San Esteban<sup>102</sup>, citada como ermita por la Ad Limina de 1734<sup>103</sup>. Tomás López Sellés vio su cimentación (1954)<sup>104</sup>.

A los pies de la sierra de San Pedro, dominando desde una altura la margen izquierda del río Aragón se localiza CÁSEDA<sup>105</sup>, enclave estratégico cuyos pobladores obtuvieron del rey Alfonso I el Batallador los fueros de Daroca y Soria (1129)<sup>106</sup>. A principios del siglo X se menciona al *senior Fortunio in Caseda*<sup>107</sup>, y a partir del siglo XII sus importantes tenentes y el castillo que coronaba la villa<sup>108</sup>. En lo alto del pueblo está también la iglesia parroquial de Santa María, edificio gótico del siglo XVI construido sobre el solar del templo anterior, cuyos restos son visibles en la parte inferior de la torre. Además de Santa María, en las cercanías del pueblo existió otra iglesia parroquial, dedicada a San Felices<sup>109</sup>, y llamada de San Blas en 1802 debido a que allí radicaba la hermandad de este santo. El *Diccionario de la Real Academia de la Historia* afirma que *se nombra vulgarmente parroquia de los "Christones", que equivale al de agotes o cristianos nuevos*<sup>110</sup>. La categoría parroquial pudo tener su origen en la necesidad de dotar de culto a la minoría socialmente repudiada de los agotes, a los que, a diferencia de otros lugares, no les habrían dejado un lugar específico en el templo principal. Esta segunda parroquial, por lo tanto, no tendría su origen en una iglesia propia tardoantigua o altomedieval.

Dominando el valle de Aibar y la cuenca sangüesina, en la pequeña hondonada separadora de las sierras de San Pedro y Peña se localiza una joya arquitectónica del gótico del siglo XIV, la ermita de *San Zoilo*. En 1346 el

100 El *castro quod dicitur Pinna* se documenta desde 1088 (DML, núm. 128).

101 Cfr. FORTÚN, Luis Javier, *Sancho VII el Fuerte*, *op.cit.* p. 340. TCN/NTM, LV, p. 72.

102 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección I. Comprehende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya, y Provincias de Álava y Guipúzcoa*, II, Madrid, 1802, p. 247.

103 Ad Limina, 1734, fol. 9a.

104 LÓPEZ SELLÉS, Tomás, "Contribución", *op.cit.*, p. 71.

105 El 16 de junio de 2007, invitado por la Asociación San Zoilo de Cáseda, impartí una conferencia titulada "El culto a San Zoilo y la cristianización de la zona de Cáseda". Parte del texto que ve la luz en este artículo fue glosado allí.

106 FORTÚN, Luis Javier, "Fueros menores", *op.cit.*, núm. 16.

107 CSJP, núm. 13.

108 Registro de Comptos de 1280. ZABALO ZABALEGUI, Javier, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro nº 2 (1280)*, Col. Fuentes documentales medievales del País Vasco, nº 103, Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2000, núm. 195.

109 Documentada como ermita en 1606 (TCN/NTM, LV, p. 190). LÓPEZ SELLÉS, Tomás, "Contribución", *op.cit.*, p. 64.

110 REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario*, *op.cit.*, I, p. 201. Cfr. PÉREZ OLLO, Fernando, *Ermitas*, *op.cit.*, p. 66. TCN/NTM, LV, p. 30.

obispo Arnaldo de Barbazán consiguió en Aviñón indulgencias de catorce preladados para los que visitasen este templo<sup>111</sup>. Este templo, situado junto a la carretera que, tras superar la sierra de Peña, desciende a San Isidro del Pinar y Carcastillo, debió de construirse sobre otro anterior, al que los fieles acudían los domingos y ciertos días festivos por devoción, oración o peregrinación, cuando en 1346 estaba erigiéndose el nuevo templo y el obispo Barbazán obtuvo las citadas indulgencias<sup>112</sup>. Probablemente la basílica anterior resultaba insuficiente para albergar la expresión devocional popular bajomedieval, por lo que decidieron construir una nueva, acorde con la importancia del culto. Cabe recordar que las reliquias de San Zoilo, mártir cordobés de hacia el año 300, acompañaron a la carta de San Eulogio al obispo pamplonés Wilesindo (851) escrita a raíz de su visita por las tierras orientales de la Navarra *primordial* (848)<sup>113</sup>. Aunque se creyó que este hecho pudo originar la fundación del templo de Cáseda, no parece tener fundamento<sup>114</sup>. Sin embargo, aunque la relación de la reliquia con la basílica de Cáseda no sea directa, pudo existir una vinculación simbólica, como culto invocado en la empresa de la reconquista<sup>115</sup>. Conscientes del significado de esta advocación, la reconquista y repoblación de las tierras nuevas en el siglo X habría titulado con este nombre a Sansol, lugar situado en una estratégica terraza sobre Torres del Río, controlando el acceso a la Navarra *primordial* por el río Linares. Imbuido de la misma filosofía, el *San Zoilo* de Cáseda pudo ser contemporáneo, resguardando el límite del sector nuclear del reino pamplonés, y desde donde nuestra localidad extendió sus límites en el siglo X hasta Carcastillo. Aquellos San Zoilos situados en el mismo límite de la teofrontera custodiaban a las cristiandades situadas a sus espaldas e irradiaban su bendición hacia las nuevas tierras ganadas aguas abajo en el siglo X, no en vano fue un santo invocado durante la reconquista<sup>116</sup>.

Frente al casco urbano de Cáseda, la ermita de San Felipe y Santiago (1693)<sup>117</sup> corona una pequeña elevación al final del Calvario. Pese a tener un

- 111 GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los Obispos de Pamplona, II. Siglos XIV-XV*, Pamplona: EUNSA-Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, pp. 174-175. La documentación relativa a las limosnas para ejecutar la obra, los rasgos estilísticos de ésta y los blasones de la portada indican una fábrica realizada entre la primera mitad del siglo XIV y finales del siglo XV (MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier y MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Emblemas heráldicos en el arte medieval navarro*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1996, pp. 133-138).
- 112 GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los Obispos, op.cit.*, II, pp. 174-175.
- 113 JIMENO ARANGUREN, Roldán, “Sustrato cultural de la Vasconia altomedieval”, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 44-2 (1999), p. 445.
- 114 *Vid.* REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario, op.cit.*, I, p. 201.
- 115 *Cfr.* SAYOL Y ECHEVARRÍA, José, *La Leyenda de Oro para cada día del año. Vidas de todos los santos que venera la Iglesia. Obra que contiene todo el Ribadeneira, mejorado, las noticias del Croiset, Butler, Godescart, etc., que faltan en aquel: Las vidas de millares de santos de que no hablan dichos autores y que están comprendidos en el martirologio romano...*, II, Madrid-Barcelona: Librería Española, 1853, p. 266.
- 116 *Cfr.* J. SAYOL, *La Leyenda*, II, *op.cit.*, p. 266.
- 117 PÉREZ OLLO, Fernando, *Ermitas, op.cit.*, p. 66.

ábside semicircular, el *Catálogo Monumental de Navarra* no cree que se trate de una fábrica románica<sup>118</sup>. Sin embargo, la advocación bien pudiera remitir a aquella época constructiva.

En las inmediaciones de la antigua ermita de San Andrés se extiende el *Campo de San Martín* (1681), correspondiente a una antigua ermita de la que Tomás López Sellés vio vestigios (1955)<sup>119</sup>. Pudiera tener su origen en el temprano desolado de SAN MARTÍN DE CIVITATELA, donde Sancho VI el Sabio donó un cercado a Roncesvalles (1161)<sup>120</sup>. Como el hagiotopónimo indica, el titular del templo sería el obispo de Tours.

118 GARCÍA GAINZA, María Concepción (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra*, IV\*, *Merindad de Sangüesa. Abaurrea Alta-Izalzu*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989, p. 183.

119 TCN/NTM, LV, p. 53. LÓPEZ SELLÉS, Tomás, “Contribución”, *op.cit.*, p. 64.

120 GARCÍA LARRAGUETA, Santos, “El Becerro de Roncesvalles”, en *Príncipe de Viana*, XLIV 168-170 (1983), núm. 25. *Vid.* MIRANDA GARCÍA, Fermín, *Roncesvalles. Trayectoria patrimonial (Siglos XII-XIX)*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1993, p. 48.